

RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 18 DE 2018, CUYO OBJETO ES EL “REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS, CANOAS, MUROS, LOSAS DE DIFERENTES ÁREAS EN LOS RECINTOS DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.”

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que el área de infraestructura y mantenimiento de **PLAZA MAYOR** tiene como propósito, garantizar la seguridad, estabilidad y funcionalidad de la entidad; así como administrar y mantener las instalaciones, muebles y enseres en óptimas condiciones.
2. Que por lo anterior, se tiene la necesidad de realizar el mantenimiento de techos, muros, paredes exteriores, canoas y cubiertas las cuales están sometidas permanentemente a las inclemencias del clima, situación está que genera deterioro en las lechadas, juntas de dilatación, mantos, canoas etc.
3. Que es por esto que Plaza Mayor Medellín S.A. se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar una empresa especializada en esta materia para la prestación de este tipo de servicios, necesarios para la intervención del área de mantenimiento de la entidad.
4. Que en razón de la cuantía, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública, de conformidad con los lineamientos determinados en el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).
5. Que se cuenta con un presupuesto estimado de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$198.335.590) incluido IVA del 19%**, respaldado en la verificación presupuestal No XOP07-263.

El servicio efectivamente prestado, será pagado con base en los precios unitarios ofertados y según la ejecución real del contrato.

9. Que el inicio del presente proceso fue aprobado en sesión del Comité de Contratación, del día 28 de junio de 2018.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 018 de 2018, cuyo objeto es la “REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS, CANOAS, MUROS, LOSAS DE DIFERENTES ÁREAS EN LOS RECINTOS DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.” a partir del día 10 de julio de 2018.

Artículo 2º: Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre), del 10 de julio de 2018, hasta el 23 de julio de 2018, hasta las 4:00 p.m.

Artículo 3º: Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4º: Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación y consulta del pliego	Desde el 10/07/2018 hasta el 23/07/2018	www.plazamayor.com.co
Plazo para presentar observaciones	Desde el 10/07/2018 hasta el 19/07/2018 a las 8:00 a.m.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Visita técnica	El 16 de julio de 2018 a las 10:00 a.m.	Instalaciones de Plaza Mayor. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Entrega de propuestas	23/07/2018 hasta las 4:00 p.m.	Centro de Administración Documental (CAD) Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.

Evaluación preliminar de propuestas	Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la entrega de propuestas	www.plazamayor.com.co
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación preliminar	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Evaluación definitiva de propuestas	Dentro de los tres días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar.	www.plazamayor.com.co
Adjudicación	Dentro de los tres días hábiles siguientes de la publicación del informe de evaluación definitivo	www.plazamayor.com.co

Artículo 5º: La Invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

Artículo 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN SANTIAGO ELEJALDE ESCOBAR

Representante Legal

	Elaboró	Revisó y Aprobó
Firma:		
Nombre:	ANA MARÍA RESTREPO URIBE	JUAN ESTEBAN GÓMEZ SÁNCHEZ
Cargo:	ABOGADA	SECRETARIO GENERAL

